

DECRETO EXENTO N°075.-

UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
ASESORÍA JURÍDICA  
LA SERENA  
CHILE

MAT.: Modifica Decreto Exento N°025, de fecha 13 de enero de 2016, sobre Modificación del Nombre, Programa y Plan de Estudios del "Magíster en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones".

LA SERENA, 4 de marzo de 2020.-



VISTOS: La Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N°12 de 1981 del Ministerio de Educación que crea la Universidad de La Serena; lo establecido en el artículo 12° letra l) del D.F.L. N° 158 de 1981 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°025, de fecha 13 de enero de 2016, Modificación del Nombre, Programa y Plan de Estudios del "Magíster en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones"; el Acuerdo N°58/2019, adoptado por la Honorable Junta Directiva de la Corporación en la Sesión Ordinaria N°10/2019, celebrada el día 23 de diciembre de 2019; y Decreto Supremo N°340, de fecha 29 de octubre de 2018, sobre nombramiento del Rector.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N°57/2019, adoptado por la Honorable Junta Directiva de la Corporación en la Sesión Ordinaria N°10/2019, celebrada el día 23 de diciembre de 2019.

DECRETO:

I.- Aprobar las siguientes modificaciones al Decreto Exento N°025, de fecha 13 de enero de 2016, Modificación del Nombre, Programa y Plan de Estudios del "Magíster en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones":

a.- Reemplazase en la Referencia del Decreto Exento N°025 la expresión "Modificación del Nombre, Programa y Plan de Estudios del "Magíster en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones", por el siguiente texto:

**"Créase el Programa de Magíster en Liderazgo, Dirección y Comunicación Estratégica y aprueba su Plan de Estudios".**

b.- Reemplazase en el numeral 1.- solamente la expresión "Modifíquese el Plan de Estudios del Magíster en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones" por el siguiente texto:

**"Créase el Programa de Magíster en Liderazgo, Dirección y Comunicación Estratégica y aprueba su Plan de Estudios".**

II.- Modifíquese los numerales 3 y 4 del citado Decreto Exento N°025 pasando a ser 2 y 3, respectivamente.

III.- En todo lo no modificado por el presente Decreto Exento, se mantiene vigente el Decreto Exento N°025, de fecha 13 de enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LORGIO AGUILERA JOPIA**  
SECRETARIO GENERAL



**NIBALDO AVILÉS PIZARRO**  
RECTOR



NAP/LAJ/JLP/mcoc. /

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Interna
- 2.- Secretaría General
- 3.- Vicerrectoría Académica
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas



00.00.01  
27.10  
00.00.01

00.00.01  
27.10  
00.00.01